



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2014

CRTSEM-ORD-14-2014

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas con cero minutos del día viernes diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Audiencias del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicada en la Calle de Instituto Literario Pte., número 510, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 50000, en esta Ciudad; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: la Dra. en D. Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidenta; el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y el L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Titular del Área de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre del 2010; dan inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-14-2014, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2014

CRTSEM-ORD-14-2014

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de ampliación de registro identificada con el número de folio SRTS-005-2014 de la persona jurídico colectiva denominada "Instituto Técnico de Control de Obras A.C." representada por el Ing. Gilberto Caram Kuri.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2014-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-14-2014.</p>
--	--

- II. Con relación al segundo punto, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-14-2014, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2014

CRTSEM-ORD-14-2014

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2014-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-14-2014.</p>
--	---

III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el asunto siguiente:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de registro identificada con el número de folio SRTS-005-2014 de la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C." representada por el Ing. Gilberto Caram Kuri.

El Vocal C.P. Lázaro García Castillo, manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos los documentos de la solicitud de registro SRTS-005-2014 presentados por el Ing. Gilberto Caram Kuri, representante legal de la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", se acredita su formal constitución y que dentro de su objeto se encuentra la participación como testigo social, sin advertir un fin preponderantemente económico.

B) Se observa que el presentante solicita que las personas físicas CC. Rosa Cecilia Sotelo Santos y Gilberto Caram Kuri, sean consideradas como representantes legales de "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.", sin embargo, de la revisión de los documentos exhibidos solamente el último de los mencionados acredita la legal representación de la persona jurídico colectiva. No obstante, el presentante también



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2014

CRTSEM-ORD-14-2014

solicita que se otorgue registro como Testigos Sociales a la **Arq. Rosa Cecilia Sotelo Santos** y el **Ing. Gilberto Caram Kuri**, quienes de conformidad con la documentación exhibida ante la Secretaría de Actas del Comité, forman parte de "**Instituto Técnico de Control de Obras A.C.**", por lo que no se advierte ningún inconveniente para que funjan acreditados por parte de la multitudinaria persona jurídico colectiva

- C) Aunado a ello, del análisis integral de la solicitud se observa que el campo de experiencia y actuación de la persona jurídico colectiva y sus acreditados, es el relativo a obra y servicios relacionados con la misma; cumpliendo con los requisitos establecidos para ser considerados como Testigo Social, debido a que tanto el objeto de la persona jurídico colectiva, como el perfil académico y profesional de los acreditados, se encuentra vinculado a la materia referida, así como la experiencia laboral y académica, se considera suficiente para desempeñar dicha función en el Estado de México, en congruencia con los requisitos establecidos para tal efecto y sin que se advierta impedimento para ello.
- D) En consecuencia, una vez analizada la solicitud y documentación anexa presentada por el **Ing. Gilberto Caram Kuri**, en su carácter de Director General del "**Instituto Técnico de Control de Obras A.C.**", y, debido a que el interesado proporcionó de manera suficiente los documentos y requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión del Dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese el Registro correspondiente a la persona jurídico colectiva "**Instituto Técnico de Control de Obras A.C.**", con el número 033-2014, en materia de obra y servicios relacionados con la misma; registrando como representante al **Ing. Gilberto Caram Kuri** y teniéndose por acreditados a la **Arq. Rosa Cecilia Sotelo Santos** y al **Ing. Alberto Caram Kuri**, con los números 033-2014-A y 033-2014-B, respectivamente, con vigencia a partir del diecinueve de diciembre de dos mil catorce y hasta el dieciocho de diciembre del dos mil quince

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2014

CRTSEM-ORD-14-2014

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-14-2014-III.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, respecto de la solicitud de registro identificada con el número de folio SRTS-005-2014 con relación a la persona jurídico colectiva "Instituto Técnico de Control de Obras A.C.".</p>
---	--

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no existen asuntos generales en la presente Sesión para conocimiento del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil catorce del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-14-2014, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dra. en D. Josefina Román Vergara
PRESIDENTA

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri
VOCAL

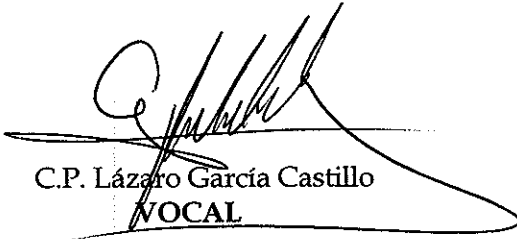
Dr. en D. Enrique Uribe Arzate
VOCAL



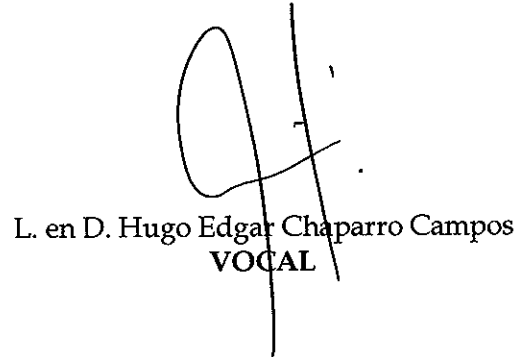
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 14-2014

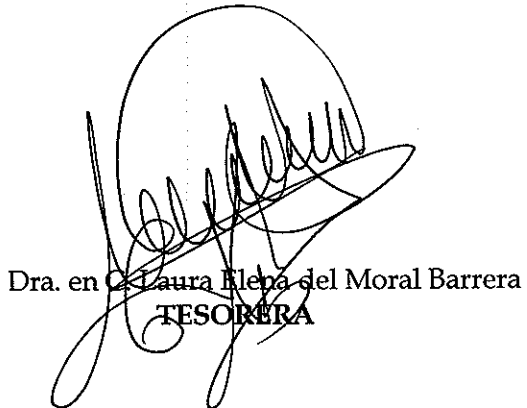
CRTSEM-ORD-14-2014



C.P. Lázaro García Castillo
VOCAL



L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
VOCAL



Dra. en C. Laura Elepa del Moral Barrera
TESORERA



L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández
SECRETARIO DE ACTAS

Última hoja de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil catorce del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.